



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 05

Área de Recursos  
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Juan de Lurigancho, 31 de enero de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00002-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ARH

Señores(as):

**DIRECTORES DE EBR, EBA, EBE, CETPROS Y DE CONVENIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°05 – SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA**

Presente.-

ASUNTO : Precisiones sobre proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, periodo lectivo 2025.

REF. : RVM N°287-2019-MINEDU-Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted(es), para saludarlo(a) cordialmente, a la vez hacer llegar algunas precisiones para su estricto cumplimiento por el comité de contratación de la institución educativa a su cargo, respecto al proceso de evaluación para contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, periodo lectivo 2025, en el marco de la RVM N° 287-2019-MINEDU- Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos".

Con respecto, a las plazas vacantes declaras desiertas, por reemplazos o suplencias, generadas durante el ejercicio presupuestal en curso, a continuación, se precisa lo siguiente:

1° Para el caso de las plazas consideradas en el proceso de contratación que queden desiertas y, para el caso de las generadas con posterioridad al proceso de contratación (vacantes por baja definitiva u ocupadas con baja temporal del titular), el Comité de Contratación deberá convocar y ejecutar un nuevo proceso de contratación, para la cual elaborará un nuevo cronograma para cubrir dichas plazas. Además, deberá reportar a la UGEL, la relación de plazas a convocar en el nuevo proceso de contratación para que sean publicadas en los medios disponibles (plataforma de SERVIR y UGEL).

EXPEDIENTE: EAP2025-INT-0125764

CLAVE: 1FE855

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Av. Perú S/N  
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú  
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490  
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

[www.gob.pe/ugel05](http://www.gob.pe/ugel05)





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Área de Recursos Humanos

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS REFERENCIA
1	Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	10 días hábiles
2	Presentación de expedientes de los postulantes	2 días hábiles *
3	Evaluación de Expedientes	1 o 2 días hábiles *
4	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos	1 día hábiles
5	Presentación de reclamos por escrito	1 o 2 días hábiles
6	Absolución de reclamos	1 o 2 días hábiles
7	Publicación final de Cuadro de Méritos	1 día hábiles
8	Adjudicación de plazas	1 día hábiles
9	Remisión de Informe Final del proceso de Contratación a la DRE/UGEL	2 días hábiles
10	Emisión de resolución y suscripción de contrato	2 días hábiles
11	Notificación de la resolución	2 días hábiles

\*Según a las necesidades del Comité podrán ampliar los días.

Respecto a la presentación del Oficio, se deberá presentar con 3 días de anticipación (hábiles) al inicio del proceso de publicación de la plaza.

Ejemplo.:

- El oficio lo suben al sistema E-SINAD el 03/02/2025, entonces en su cronograma en lo referente a la publicación de plazas deberá comenzar 07/02/2025 al 20/02/2025.

Aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**Mg. CECILIA MAGALY LLANOS FARIAS**  
**JEFA DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS**  
**UGEL05 – SJL / EA**

CMLLF/J.ARH  
JRM/C.EAP  
MAS/TEC.ADM

EXPEDIENTE: EAP2025-INT-0125764 CLAVE: 1FE855

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Av. Perú S/N  
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú  
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490  
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

[www.gob.pe/ugel05](http://www.gob.pe/ugel05)

